



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 30 de Agosto de 1976.

Expediente N° 5.197/76.

RES. N° 124/76

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. SONIA ANGELICA TORRES DE FLORES, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de este Departamento de Ciencias Exactas, en nota que corre agregada a fs. 1 de las presentes actuaciones en el sentido de que le sea concedida licencia reglamentaria por maternidad (pre-parto); a partir del día 24 de Agosto del corriente año, en un todo de acuerdo con el certificado expedido por el Departamento de Sanidad de la U.N.Sa.; por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL ENCARGADO DEL DESPACHO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1° : Acordar a la Prof. SONIA ANGELICA TORRES DE FLORES, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de este Departamento de Ciencias Exactas, 30 (treinta) días de licencia reglamentaria por maternidad // (pre-parto), a partir del 24 de Agosto de 1976, conforme a lo establecido / en el Decreto Ley N° 1429/73 - Capítulo II - Artículo 4° - Inciso d); Decreto 3082/969 (Tto/65) - Artículo 3° y Ley de Contrato de Trabajo N° 14160 / 20.744 - Artículo 193°.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVARSE.

DPTO. CS. EXACTAS
pmg



[Handwritten Signature]
Sr. MARIO JOSE FREJO
SECRETARIO DE L.F.Y
A CARGO DESPACHO
Dpto. Ciencias Exactas

Registrado en ficha y Planta *[Handwritten Signature]*